

AYUNTAMIENTO DE VILLATUERTA
SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE JUNIO DE 2016

En la villa de Villatuerta, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 30 de junio de 2016, se reunieron bajo la presidencia del señor Alcalde don Asier Urra Ripa, los Concejales don Ramón Ismael García Muñoz, don José Javier Echave Redín, don Asier Munárriz Unanua, doña María Teresa Izcue Ros, doña María José Fernández Aguerri, don Donato Castrillo Herrero, doña Laura Ojer San Vicente y doña María Rosa Muñoz Abascal, asistidos por el Secretario de la Corporación don José Miguel Vela Desojo, al objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo las 10:00 horas, la anunciada en las papeletas de convocatoria cursadas al efecto, el señor Alcalde declaró abierta la sesión, que tiene carácter de pública.

PUNTO PRIMERO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE MAYO DE 2016.

Abierto el acto se declara pública la sesión, dándose lectura al acta de la sesión extraordinaria de 30 de mayo de 2016, que en forma ordinaria fue entregada y firmada.

A continuación se informa de las resoluciones de Alcaldía adoptadas entre la Resolución número 015/2016, de 30 de marzo y la Resolución 044/2016, de 23 de junio de 2016; quedan enterados.

PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA DE ORDENACIÓN DE LA IMPOSICIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE ASFALTADO DE DOS TRAMOS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL (ZONA CONSOLIDADA Y SAN MIGUEL).

Por el señor Alcalde, se da cuenta la necesidad de ordenar la imposición de contribuciones especiales para la financiación de las obras de Reposición de capa de Rodadura del Polígono Industrial (Zona Consolidada y San Miguel) de conformidad con lo establecido en el artículo 5.1.b) de la Ordenanza Fiscal General de las Contribuciones Especiales.

El costo previsto de las obras de reposición de Capa de Rodadura en el la Zona Consolidada del Polígono asciende a 60.280,00 euros y el costo previsto de la actuación en el Polígono San Miguel asciende a 39.720,00 euros.

En ambas zonas, el pavimento existente, se encuentra muy degradado y prácticamente ni existen señales viales, urgiendo acometer las obras de reposición del pavimento.

En aplicación del artículo 8.1 de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Contribuciones Especiales, la cantidad a asignar, será como máximo, el 90% del coste que esta entidad local soporte por la ejecución de dicha obra.

La propuesta es obtener, mediante la tramitación del correspondiente expediente de contribuciones especiales, un 50% de la financiación de ese costo calculado de 100.000,00 euros.

Costo inicial zona de actuación en Zona Consolidada Polígono:	60.280,00
Aportación propietarios de las parcelas especialmente beneficiadas:	30.140,00
Aportación del Ayuntamiento:	30.140,00

Las cuotas a satisfacer por los titulares de las parcelas catastrales en la Zona Consolidada del Polígono Industrial, aplicando como único criterio de reparto, el volumen edificable de sus parcelas, son:

1 Renolit Hispania, S.A.U.	6.677,31
2 Kemira Chemicals Spain, S.A.U.	9.402,22
3 Industrias OGI, S.L.	3.212,13
4 Doña Eulalia Garrues Vidaurre.	539,81
5 Gráficas Lizarra, S.L.	1.618,78
6 Dianor, S.A.	906,46
7 Electricidad Kesma, S.L.	407,04
8 Servitrans, J.C. Estella, S.L.	407,04
9 Don Carlos María Pascual y doña Yolanda Martínez	407,04
10 Electricidad Kesma, S.L.	856,92
11 Don Benito Iriarte Oyarzun.	1.052,41
12 Don Francisco Javier y don Jesús María Iriarte Oyarzun.	1.475,52
13 Maderas Urbiola, S.L.	1.824,98
14 Maderas Urbiola, S.L.	1.352,33

Costo inicial zona de actuación en Polígono San Miguel:	44.550,12
Aportación propietarios de las parcelas especialmente beneficiadas:	19.860,00
Aportación del Ayuntamiento:	19.860,00

Las cuotas a satisfacer por los titulares de las parcelas catastrales en la Zona del Polígono Industrial San Miguel, aplicando como único criterio de reparto, el volumen edificable de sus parcelas, son:

1 Breedna Ibérica, S.L.	280,48
2 Construcciones Belascoain, S.L.	1.781,23
3 Distribuciones Zaldu, S.L.	522,30
4 Montejurra Gestión, S.L.	752,11
5 Flejes Navarcor, S.L.	3.133,79
6 Prefabricados Azanza, S.L.	1.577,89
7 Prefabricados Azanza, S.L.	1.099,58
8 Construcciones Ibarrola Piérola, S.L.	783,45
9 Maderas Legate, S.L.	962,13
10 Construcciones Acedo Vega, S.L.	687,24
11 Talleres Villatuerta, S.L.L.	687,24
12 Juan José Rico, S.L.	687,24
13 Don Justino Berrueta Mendaza.	687,24
14 Ázqueta Inversiones, S.L.	1.099,58
15 JUICE WORLD S.L.	3.504,90
16 Rotativas Estella, S.L.	1.613,63

Sometido el asunto a votación; por unanimidad,

SE ACUERDA:

1. Ordenar la imposición de contribuciones especiales para la financiación de las obras de reposición de capa de Rodadura en el la Zona

consolidada del Polígono y el de la zona contemplada del Polígono San Miguel, de acuerdo con las cifras señaladas en párrafos anteriores, entre las que figura el coste total de las obras, la aportación del Ayuntamiento y la parte a distribuir entre los propietarios de fincas urbanas directamente beneficiados por la realización de dichas obras.

2. Establecer como único criterio de reparto de la cantidad a financiar por los sujetos pasivos el volumen edificable de las parcelas (aprovechamiento urbanístico) especialmente beneficiadas por la actuación.
3. Comunicar a los distintos sujetos pasivos las cuotas que les corresponde satisfacer.

PUNTO TERCERO: PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2016.

El señor Alcalde se informa de la necesidad de realizar diversas modificaciones presupuestarias, de conformidad con el expediente de Modificación de créditos número 1/2016, remitido a todos los Concejales para su estudio.

Antes de la celebración de la presente sesión, se ha presentado a los concurrentes, la oferta de participación en el Proyecto de Recopilación del Patrimonio Inmaterial de Navarra, en lo que se refiere a nuestro municipio, en el que este Ayuntamiento participaría en calidad de coautor.

El Proyecto lo dirige la Universidad Pública de Navarra (www.navarchivo.com) y lo ejecuta Labrit Multimedia S.L., ascendiendo su costo a 7.293,88 euros.

Aunque alguno de los presentes lo considera caro, es unánime la opinión de la conveniencia de hacerlo en este momento, precisándose consignar en el presente ejercicio un gasto del 50% del costo total.

Igualmente se hace constar el error material existente en el punto 12 del expediente en tramitación, señalándose que la cantidad a consignar por el Estudio Geotécnico asciende a 2.900,00 euros, en lugar de los 2.600,00 euros que figuraban.

El Secretario comenta que se había redactado una Resolución de Alcaldía para incorporar el remanente comprometido para construcción del Campo de Hierba Artificial, cuya adjudicación se realizó el año pasado pero que se está ejecutando en el presente ejercicio y que al contemplar para de su financiación una aportación del Club Deportivo Ondalán se precisa su incorporación al presente expediente; que con las modificaciones anteriores quedará de la siguiente forma:

1. **Partida 1-34103-62500 EQUIPAMIENTO PISCINA.** Se crea con una consignación inicial de 7.000,00 euros para hacer frente a la adquisición de varias sombrillas, una mesa de pin pon y duchas que se financiará con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales.
2. **Partida 1-15100-62900 ADQUISICIÓN MOBILIARIO URBANO.** Se suplementa con un crédito de 5.600,00 euros para la adquisición de

varias señales y una barandilla que se financiará con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales.

3. **Partida 1-42200-60900 ACTUACIONES EN POLÍGONO INDUSTRIAL.** Se suplementa con un crédito de 80.000,00 euros para hacer frente a la pavimentación del polígono industrial que se financiará 30.000,00 euros con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales y 50.000,00 euros con cargo a la partida de ingresos 1-77100 Contribuciones especiales.
4. **Partida 1-34104-22706 SERVICIO DE ENCUESTAS.** Se crea con una consignación inicial de 3.210,00 euros para hacer frente a la factura de Servicios de Actividades Físicas URDI que realizó un servicio de encuestas para la ampliación del polideportivo que se financiará con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales.
5. **Partida 1-33801-62500 ADQUISICIÓN MOBILIARIO CLUB DE JUBILADOS.** Se crea con una consignación inicial de 840,00 euros para la adquisición de unos armarios para el club de jubilados. El incremento se financiará con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales.
6. **Partida 1-15100-60002 REPARACIÓN CARRIL BICI EN PLAZA MAYOR.** Por haberse destrozado con las inundaciones y no existir partida presupuestaria, se crea con una consignación inicial de 4.200,00 euros para la reparación del carril bici en la Plaza Mayor. El incremento se financiará con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales.
7. **Partida 1-33801-48900 SUBVENCIÓN CLUB DE JUBILADOS.** Se crea con una consignación inicial de 2.550,00 euros para la adquisición de una cocina y un lavavajillas para el Club de Jubilados. El incremento se financiará con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales.
8. **Partida 1-33805-62500 ADQUISICIÓN MESAS Y SILLAS.** Se suplementa con un crédito de 1.500,00 euros para hacer frente a la a la adquisición de varias mesas y sillas que se financiará con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales.
9. **Partida 1-17100-62500 MATERIALES SUELO PARQUE INFANTIL.** Por haberse destrozado en las inundaciones y no existir consignación presupuestaria, se crea con una consignación de 17.500,00 euros para hacer frente a la adquisición del material necesario para llevar a cabo las obras del parque, que se financiará con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales.
10. **Partida 1-4121-22706 TRABAJOS DE GESTIÓN EN LOTES COMUNALES.** Se crea con una consignación inicial de 3.900,00 euros para hacer frente a los trabajos de gestión y detección de irregularidades en lotes comunales que se han llevado a cabo, que se financiará con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales.
11. **Partida 1-33000-62200 INSTALACIÓN ELÉCTRICA ERMITA SAN ROMAN.** Se crea con una consignación inicial de 3.200,00 euros para

hacer frente a la instalación eléctrica en la Ermita San Román, que se financiará con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales.

12. **Partida 1-34101-22706 ESTUDIO GEOTÉCNICO CAMPO DE FUTBOL.** Se crea con una consignación inicial de **2.900,00** euros para hacer frente al estudio, que se financiará con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales.
13. **Partida 1-15100-62300 ADQUISICIÓN MAQUINARIA URBANISMO.** Se suplementa con un crédito de 2.000,00 para hacer frente a la adquisición de una puerta para la Bobcat, que se financiará con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales.
14. **Partida 1-33400-2200100 DÍPTICO TURISMO DE VILLATUERTA.** Se crea con una consignación inicial de 2.200,00 euros para hacer frente a la adquisición de 10.000 dípticos para promocionar el turismo de Villatuerta, que se financiará con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales.
15. **Partida 1-15100-14302 CONTRATACIÓN JÓVENES DESEMPLEADOS.** Se crea con una consignación inicial de 18.000,00 euros para hacer frente a la contratación de 2 jóvenes desempleados durante 6 meses, que se financiará 6.000,00 euros con cargo a la partida de ingresos 1-750803 Subvención contratación jóvenes desempleados y 12.000,00 con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales.
16. **Partida 1-21100-16003 SEGURIDAD SOCIAL JÓVENES DESEMPLEADOS.** Se crea con una consignación inicial de 6.300,00 euros para hacer frente al pago de la seguridad social de 2 jóvenes que se van a contratar durante 6 meses, que se financiará con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales.
17. **Partida 1-01100-91301 AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO CAJA RURAL.** Se suplementa con un crédito de 162.443,45 euros para hacer frente a la amortización anticipada del préstamo por el incumplimiento de la sostenibilidad financiera, que se financiará con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales.
18. **Partida 1-33808-48200 PROGRAMAS JUVENTUD 2016.** Se crea con una consignación inicial de 6.530,00 euros para hacer frente al Programa de Juventud subvencionado por el Gobierno de Navarra, que se financiará con cargo a las partidas de ingresos 1-750804 Subvención Gobierno de Navarra jóvenes por importe de 1.610,50 euros y 1-48100 Aportación Asociación de jóvenes por importe de 4.919,50 euros.
19. **Partida 1-33000-22750 PROYECTO DE RECOPIACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL DE NAVARRA.** Se crea con una consignación inicial de 3.646,94 euros para hacer frente a un proyecto en colaboración con la Universidad Pública de Navarra para recopilar información de las costumbres de Villatuerta que se financiará con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales.
20. **Partida 1-34105-60900 CAMPO DE HIERBA ARTIFICIAL.** Con el fin de incorporar el Remanente Comprometido del ejercicio 2015 de la partida 1-31405-60900 Campo de Hierba Artificial, se crea dicha Partida en el

ejercicio 2016, incorporando la cantidad de 155.000,00 euros, de los que 127.000,00 euros se financian por Incorporación de Remanente Comprometido y el resto conforme figuraba en el expediente anterior, 28.000,00 euros se financiará con cargo a la nueva partida de ingresos 48101 Aportación C.D. Ondalán.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1-34103-62500	Equipamiento Piscina	7.000,00
1-15100-62900	Adquisición Mobiliario Urbano	5.600,00
1-42200-60900	Actuaciones en Polígono Industrial	80.000,00
1-34104-22706	Serv. de encuestas Polideportivo	3.210,00
1-33801-62500	Adquisición mobiliario Club Jubilados	840,00
1-15100-60002	Reparación carril bici en Plaza Mayor	4.200,00
1-33801-48900	Subvención Club Jubilados	2.550,00
1-33805-62500	Adquisición Mesas y Sillas	1.500,00
1-17100-62500	Materiales Parques	17.500,00
1-4121-22706	Trabajos de gestión en lotes comunales	3.900,00
1-33000-62200	Reforma inst. eléctrica en Ermita S. Román	3.200,00
1-34101-22706	Estudio geotécnico Campo de fútbol	2.900,00
1-15100-62300	Adquisición maquinaria Urbanismo	2.000,00
1-15100-14302	Contratación jóvenes desempleados	18.000,00
1-21100-16003	Seguridad Social jóvenes desempleados	6.300,00
1-33400-2200100	Díptico Turismo Villatuerta	2.200,00
1-33808-48200	Programas de Juventud 2016	6.530,00
1-01100-91301	Amortización préstamo Caja Rural	162.443,45
1-34105-60900	Campo de hierba artificial	155.000,00
1-33000-22750	Proyecto recopilación del patrimonio inmaterial	3.646,94
TOTAL MODIFICACIONES		488.520.39
FUENTES DE FINANCIACIÓN:		
Con cargo a la Partida de Ingresos 1-77100		50.000,00
Con cargo a la Partida de Ingresos 1-750803		6.000,00
Con cargo a la Partida de Ingresos 1-750804		1.610,50
Con cargo a la Partida de Ingresos 1-48100		4.919,50
Con cargo a la P. de Ingresos Club Deportivo Ondalán 1-48101		28.000,00
Con cargo a Remanente de Tesorería Comprometido		127.000,00
Con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales		270.990,39
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		488.520.39

La afectación al Remanente de Tesorería es la siguiente:

Remanente de Tesorería Total a 31/12/2015	1.086.792,64
"-" Incorporación Remanente comprometido Campo Fútbol	-127.000,00
"-" E.M.C. 1/2016 con cargo a Remanente	-270.990,39
"=" Remanente de Tesorería para Gastos Generales	686.102,25

En el turno de debate se producen las siguientes intervenciones:

Doña Laura Ojer San Vicente pregunta si ya se sabía el precio de las entrevistas porque le resulta carísimo.

El señor Alcalde contesta que pidió otros presupuestos y eran superiores a éste por lo que se encargó la realización de dichas encuestas porque se consideró que eran necesarias. Se pidió al Secretario que lo notificase a los Concejales.

Don José Javier Echave Redín señala que se trataba de ver la viabilidad de la planta primera del Polideportivo.

Don Donato Castrillo Herrero, en relación con el punto 6º del expediente, comenta que debería haberse aprovechado que la riada se llevó la brea para poner baldosa en plaza porque nadie lo utiliza para andar en bici ni patinar.

Doña Laura Ojer San Vicente pregunta, con relación al punto 12º del expediente, las razones por las que no se hizo ese estudio con carácter previo a la ejecución de la obra.

El señor Alcalde contesta que se trata de una Partida que ya estaba aprobada el año pasado pero que no llegó a ejecutarse. No se incluyó inicialmente para pedir las ayudas al Consejo Nacional de Deportes. Los técnicos recomendaron la conveniencia de realizar un control exhaustivo del firme.

Sometido el asunto a votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 212 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de las Haciendas Locales de Navarra y con el artículo 276 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de Julio, de la Administración Local de Navarra; por unanimidad,

SE ACUERDA:

1. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 1/2016, propuesto por el señor Alcalde.
2. Someter el expediente a información pública por espacio de 15 días hábiles en Secretaría Municipal, al objeto de que pueda ser examinado por quien lo desee y, en su caso, presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.
3. Si no se formularan reclamaciones, este expediente así aprobado se considerará definitivo, cumplido el trámite de publicación del resumen del mismo.

Antes del inicio del turno de Ruegos y preguntas, doña María Teresa Izcue Ros, expone que Mancomunidad de Servicios Irazzu celebrará una sesión el próximo 5 de julio, sesión a la que no podrá asistir por encontrarse de fuera de la Comunidad, proponiendo que, previa declaración de urgencia, por el Pleno se provea su sustitución por dicho motivo.

La urgencia se justifica en que de no proveerse la sustitución de doña María Teresa Izcue Ros, el municipio quedaría infrarrepresentado en dicha Asamblea.

Sometida a votación la declaración de urgencia; por unanimidad, que supone el quórum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación; se acuerda declarar la urgencia en nombrar dicho sustituto.

A continuación; por unanimidad,

SE ACUERDA:

1. Designar a don Ramón Ismael García Muñoz como representante del Ayuntamiento de Villatuerta en la Asamblea General de la Mancomunidad de Servicios Sociales Iranzu.
2. El nombramiento se realiza exclusivamente para la sustitución de doña María Teresa Izcue Ros en la sesión a celebrar por dicha Entidad el próximo 5 de julio de 2016.

PUNTO CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Donato Castrillo Herrero informa del mal estado en el que se encuentran los columpios y ruega una inmediata actuación sobre los mismos.

El señor Alcalde contesta que se dará orden a los empleados municipales para que lo acometan con premura.

A continuación don Donato Castrillo Herrero denuncia el pésimo estado de limpieza que presentan las calles.

El señor alcalde contesta que las fotos que le mostró parecían sacadas tras la tormenta por la acumulación de hojas en el suelo.

Don Donato Castrillo Herrero comenta que ese es el estado normal de las calles y solicita que se señalicen las zonas verdes como zonas en las que los perros no puedan defecar porque se están convirtiendo en una letrina de esos animales.

El señor Alcalde contesta que las señales están compradas, pendientes de colocar por la acumulación de trabajo de la brigada y que se está estudiando la posibilidad de hacer un pipi can para que esos animales tengan un lugar donde hacer sus necesidades.

La mayoría de los presentes se manifiestan su estupor por la falta de civismo de algunos propietarios de canes.

Don Donato Castrillo Herrero denuncia igualmente la falta de siega de la hierba en muchos puntos de la localidad, señalando que ha crecido hasta en las pistas de pádel.

El señor Alcalde enuncia los puntos no segados y pone de manifiesto la falta de efectivos en la brigada al encontrarse de baja alguno de los contratados.

Don Ismael García Muñoz señala que en algunas zonas que nos son de uno diario se está esperando a realizar la siega al momento en que deje de crecer la hierba (en el mes de julio) porque el corte que se realice durará mucho más.

Don Donato Castrillo Herrero ruega la señalación de los edificios municipales y las entradas y salidas del pueblo.

El señor alcalde manifiesta estar absolutamente de acuerdo con el concejal interpelante, hasta el punto de que las señales ya han sido adquiridas, y se encuentran en el almacén, esperando a que la brigada las coloque una vez terminadas otras tareas más urgentes.

Don Donato Castrillo Herrero pregunta por las actuaciones previstas en el antiguo cementerio.

El señor alcalde contesta que se dejará bien acabado y se cortarán las hierbas que hay en el mismo. En la parcela de enfrente se ha notificado a los introducidos que cosechen las fincas y que dejen de sembrarla en años sucesivos.

Doña Laura Ojer San Vicente indica que salen víboras del recinto.

Doña María Teresa Izcue Ros señala que las serpientes salen de los cultivos de cereal.

Don Donato Castrillo Herrero pregunta por la paralización durante dos semanas en las obras del campo de fútbol.

El señor Alcalde comenta que dicha paralización se debe a que se colocó una canaleta para la recogida de aguas distinta a la prevista en el proyecto y ésta debe ser sustituida o modificada para que cumpla su función. Si se modifica deberá garantizarse técnicamente que cumple la evacuación exigida en Proyecto. Comenta que sobre el papel el césped llegará sobre el día 10 de julio y en los próximos 10 días debería estar colocado.

Don Donato Castrillo Herrero pide una explicación de lo que ha pasado con la piscina pequeña.

El señor Alcalde contesta que tenía un aspecto de como si no se hubiera limpiado bien la cal del vaso y el martes 22 de junio el Ayuntamiento cogió una muestra de agua, con carácter previo a su sustitución, que mandó al laboratorio de Mancomunidad de Montejurra. El mismo día estuvo Javier Iribarren, de Salud Pública del Gobierno de Navarra, quien no detectó nada anormal en el funcionamiento de la instalación. Al día siguiente seguían produciéndose las mismas afecciones a sus usuarios y consideramos que el tema no era muy preocupante, pues varios Ayuntamientos titulares de estas instalaciones, nos informaron que era relativamente habitual que al comienzo de alguna temporada se produjesen casos similares. Finalmente la empresa adjudicataria del servicio optó por traer un técnico que confirmó que había restos del tratamiento de limpieza que habían quedado adheridos a las paredes y suelo del vaso, por una alteración química al realizarse el tratamiento. Realizada una limpieza especial lograron eliminar esos residuos.

Doña Laura Ojer San Vicente comenta que en un solo día fueron atendidos 80 niños por irritaciones y erosiones en la piel, lo que provocó una

auténtica alarma social. Algunos usuarios dejaron de utilizar la piscina hasta ayer.

Doña María José Fernández Aguerri, al hilo de lo comentado sobre el funcionamiento de la brigada y aprovechando la presencia de Ramón Ismael García Muñoz, quien fue concejal en el mandato anterior, quiere dejar constancia que a pesar de las críticas que recibió y de que no se le admitiera excusa alguna, tenía una comunicación mucho más fluida con don Daniel Goñi Lara que la que mantiene el Alcalde con ella. A modo de ejemplo comenta que se ha enterado de la contratación de las personas del RIS porque las ha visto trabajando.

Doña Laura Ojer San Vicente puntualiza que más que trabajando se les ha visto en la calle.

Doña María Teresa Izcue Ros indica que dicha cuestión fue comentada por ella en Pleno, diciendo que se contrataría a tres chicas desde la Mancomunidad porque la subvención era mayor. Respecto al trabajo efectivo que realicen, ya se sabía que se trata de personas con un determinado perfil y con una problemática determinada, por lo que se conocía que su rendimiento no sería el de un trabajador normal. Tienen apoyo de una persona que les forma.

Doña Laura Ojer San Vicente echa en falta cierto control de la brigada sobre ese personal que al no hacer nada útil genera comentarios en el municipio.

Doña María Teresa Izcue Ros contesta que habría que mirar las cosas más positivamente comentando que sí que las ha visto sentadas pero también trabajando. Indica que tienen control por la brigada y por los servicios sociales. Su trabajo está controlado de forma muy directa.

Doña María José Fernández Aguerri insiste en la importancia de hacer partes de trabajo para el control de los trabajadores.

Don Ismael García Muñoz comenta que esos partes los sustituyen por una aplicación informática en la que cada concejal mete los trabajos a realizar por la brigada y los trabajadores van dando por cerradas las ordenes y, en su caso, explican las razones por las que no se han podido ejecutar las otras.

Doña María José Fernández Aguerri solicita cualquier información al respecto porque no han tenido ninguna hasta la fecha.

A continuación indica que si no se espabila con el Plan General vamos a acabar perdiendo la subvención.

El señor Alcalde responde que ya le ha informado de la situación y que está permanentemente en contacto con el Equipo Redactor para pedirles que agilicen el trabajo.

Doña María José Fernández Aguerri le comenta a doña María Teresa Izcue Ros que estuvo muy bien la actuación con don Antonio Pinillos pero considera conveniente establecer un protocolo para actuar de la misma forma con otras personas que precisen de la misma ayuda y así se evitarían críticas sociales.

Doña María Teresa Izcue Ros comenta que se está echando una mano a mucha gente, sin publicidad, y hay otros casos que han rechazado la ayuda porque determinados temas a la gente lo le gusta que salgan de sus casas.

Doña Laura pregunta por las obras que se van a realizar en el Colegio San Veremundo.

El señor Alcalde contesta que nos han denegado las subvenciones para todas las obras que se propusieron por lo que sólo tenemos dinero para pintar alguna clase.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:15 horas, cuando se extiende la presente que firman los concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.